

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CAMPAÑA PROMOCIONAL POR FIESTAS PATRIAS

Campaña válida desde el 01 de Junio 2023 hasta el 31 de Julio de 2023, por Fiestas Patrias, dirigido para mayores de edad, que residan en Perú y cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento.

La participación en la campaña implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos condiciones.

De los participantes:

- Participan todos los clientes que desembolsen un crédito durante la vigencia de la campaña promocional (crédito individual y/o grupal).
- No participan clientes que tengan deuda vencida con Los Andes.

Del premio de la campaña:

- El premio será de un (1) abono de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles) que será depositado en la cuenta de ahorros del cliente ganador(a) en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores al contacto con el/la cliente ganadora. El sorteo se realizará el 04 de Agosto del 2023. Stock: 40 premios durante la vigencia de la campaña
- Se acumulará una opción por cada S/1000 de desembolso
- La publicación de los ganadores se dará a conocer por los canales que Los Andes estipule para tal fin como por ejemplo : página web , redes sociales, entre otros .
- El premio se entregará en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores al contacto con el/la cliente ganador(a).
- En caso de que el desembolso corresponda a un colaborador o familiar del trabajador de Los Andes, perderá el derecho al premio.
- En caso de que el/la cliente mantenga deuda vencida (directa o crédito afianzado) con Los Andes, perderá derecho al premio.

Al recibir el premio, la participante ganadora automáticamente otorgará su consentimiento para que su imagen sea divulgada, para que su voz, las imágenes filmadas y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación masivas tales como: internet, redes sociales, televisión, radio, prensa, o a nivel de las oficinas de caja los Andes. El participante ganador no podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz, en tal sentido, esta difusión no generará ningún derecho de compensación.

Lima, Mayo 2023